



POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL

2023 - 2025

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 667-2023-UNAM

MOQUEGUA – PERÚ

2023

POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL

La Política Ambiental Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua está encaminada en la ecoeficiencia que se encuentra en los procesos educativos, tecnológicos y de cultura ambiental, buscando alcanzar el desarrollo sostenible de la Universidad contribuyendo a la sociedad de la Región de Moquegua, con la participación activa de cada integrante de la comunidad universitaria; siendo la siguiente:

1. Fortalecer el Sistema de Gestión Ambiental para contribuir al desarrollo sostenible de la institución.
2. Garantizar el cumplimiento de la Política Ambiental Institucional.
3. Promover las alianzas estratégicas de articulación interinstitucionales entre órganos públicos y privados.
4. Cumplimiento a las disposiciones legales en materia ambiental.
5. Ejecutar el Plan de Adecuación al Entorno y Protección Ambiental contribuyendo al desarrollo de los programas de educación y sensibilización ambiental, manejo y tratamiento de residuos, optimización de recursos (ahorro de insumos, energía, agua combustible, etc.), generación de áreas verdes y uso de energías limpias y renovables
6. Fortalecer las acciones ambientales que se generan durante los procesos de enseñanza, aprendizaje, prácticas y procesos administrativos.
7. Incorporar enfoques de dimensión ambiental en los planes de estudio de todas las escuelas profesionales, impartiendo conocimientos precisos a los docentes y futuros profesionales para desarrollar la conciencia ambiental en respuesta a las demandas del desarrollo sostenible.
8. Promover actividades académicas que fortalezca una cultura de responsabilidad ambiental universitaria sostenible.
9. Fortalecer las líneas de investigación ambiental, promoviendo la generación de conocimiento ambiental, difusión y aplicación en la sociedad.
10. Aplicar criterios ambientales en el desarrollo de las investigaciones.
11. Fomentar la participación y sensibilización de la comunidad universitaria a través de la promoción del voluntariado ambiental universitario.
12. Representar y participar en los espacios de gestión ambiental en el ámbito local, regional, nacional e internacional